

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS  SERVICIOS SOCIALES</b>  <b>FORMATO AVISO</b>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

### AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **ANONIMO** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en la Respuesta – **REQ 3988762024**

**EL SUSCRITO**  
**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**  
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

### HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_

La dirección no existe \_\_\_\_

El destinatario desconocido \_\_\_\_ \_ \_\_\_\_

No hay quien reciba la comunicación.

Cambio de domicilio \_\_\_\_\_

Otro,  X \_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de – **REQ 3988762024**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 18 de Septiembre de 2024, a las **7:00 am**.

*Carolina Mora B.*

**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**  
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 26 de Septiembre de 2024, a las **4:30 pm**.

*Carolina Mora B.*

**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**  
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**  
**Responsable**



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-09-10 12:11:05  
Radicado: S2024148922



Cod Dependencia: 43 Fol:  
Tipo Documental:  
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ  
Destino: ANONIMO  
Total Anexos: 0

Código 12240

Señor  
**ANONIMO**  
Ciudad

Asunto: Respuesta a requerimiento SDIS No 3988762024

Respetado Señor Anónimo, reciba un cordial saludo.

De manera atenta, y acorde con la comunicación evidenciada en apertura de buzón de sugerencias el día 23 de agosto de 2024, situado en la Comunidad de Cuidado Gratitud, a la cual se asignó número de requerimiento SDIS No 3988762024, referida a queja sobre la atención del personal auxiliar de enfermería de esa unidad operativa, la Subdirección para la Vejez, en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el Decreto Distrital 607 de 2007, emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

La Comunidad de Cuidado Gratitud opera el servicio Comunidad de Cuidado a través del convenio de asociación No 8139-2024, suscrito por la Secretaría Distrital de Integración Social con la Asociación de Hogares Si a la Vida, el cual tiene por objeto *“Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la atención de las personas mayores en los centros de comunidad de cuidado, en el marco de la política pública social para el envejecimiento y la vejez 2010-2025.”*.

En virtud de su solicitud, la supervisión del contrato perteneciente a esta Subdirección ha realizado indagación y seguimiento al caso en la Comunidad de Cuidado Gratitud, requiriendo los soportes necesarios para la atención de lo referido. En consecuencia, se indica lo que la mencionada Comunidad informa y soporta al respecto:

*“Se ha presentado en el área de enfermería en el cual algunas auxiliares por estar pendientes de su celular a través de video llamada no prestan atención a las solicitudes que muchas personas realizamos caso puntual la auxiliar Esneda que durante su turno permanece con el teléfono ya sea en la mesa mientras escribe o cuando está entregando alimentos; Así mismo algunas auxiliares solo se limitan a escribir únicamente y no validan las condiciones de algunas personas mayores que requieren mayor cuidado y atención oportuna usando un tono de voz mandón y deja la atención a un lado especialmente aquellas que no tienen todas sus capacidades esto se presenta en los turnos de día y noche. Al igual al hacer*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20240910-121330-579460-76108164  
2024-09-10T15:06:24-05:00 - Pagina 1 de 5



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



*alguna observación alguna de ellas toman represaría contra la persona contestando con sarcasmo e ironía al atenderlo”*

El día 26 de agosto de 2024 se realizó socialización con el personal profesional de la Comunidad de Cuidado sobre la queja anónima presentada; así mismo se desarrolló plan de mejoramiento al personal de auxiliares de enfermería por parte de la coordinadora de la Comunidad de Cuidado Gratitude y el enfermero jefe.

Se dialogó con la auxiliar de enfermería Esneda Garzón Mayorga, y se le informa que se debe limitar el uso del celular en situaciones diferentes a los temas del servicio de la comunidad de cuidado.

Se realizó mesa de trabajo virtual con el personal del área de cuidado, en donde se socializó la situación presentada y se dispuso un plan de mejoramiento que recordara los compromisos para la prestación adecuada del servicio a las personas mayores; se enfatizó en el uso adecuado del celular. En referencia al trato y atención hacia las personas mayores, se les recordó el respeto que se debe tener hacia las personas mayores, así como la atención oportuna de sus necesidades, por lo que se está realizando un seguimiento continuo al trato de las personas mayores con el fin de verificar que las practicas sean orientadas a una óptima atención y cuidado de las personas mayores realizándose monitoreo mediante el Formato Registro del Desarrollo de Actividades Subdirección de la Vejez (FOR-PSS-570), al pacto de convivencia los días 27 y 28 de agosto del año en curso con el objetivo de promover en las personas mayores la resolución de conflictos y la promoción de buen trato, a partir de la adaptación y apropiación de sus derechos y deberes dentro de la Comunidad de Cuidado Gratitude.

En virtud de su solicitud, la supervisión del convenio adelantará seguimiento al caso, a través de visitas a la comunidad de cuidado, con el fin de identificar las afirmaciones que se realizan en la petición, buscando prevenir, corregir y sancionar toda conducta contraria a los lineamientos establecidos, toda vez que en las visitas de supervisión de manera mensual no se han reportado estos hechos por parte de las personas mayores, ni a través del buzón de sugerencias (hasta la fecha de la que se examina en el presente escrito), el cual es el espacio donde las personas mayores pueden reportar cualquier situación, y su apertura se realiza de manera semanal en presencia de funcionarios de la Secretaría Distrital de Integración Social, personas mayores testigos y ciudadanos del común.

En los anteriores términos se da respuesta a la solicitud de información, de igual manera estamos prestos a atender cualquier inquietud adicional que requiera.

Cordialmente,

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20240910-121330-579460-76108164  
2024-09-10T15:06:24-05:00 - Pagina 2 de 5



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



**Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012**

**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**  
Subdirectora para la Vejez  
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CC: Comunidad de Cuidado Gratitud [ccgratitud8139@hotmail.com](mailto:ccgratitud8139@hotmail.com)

Elaboró: María Fernanda Cortés Vargas - Profesional Equipo de Apoyo a la Supervisión Subdirección para la Vejez  
Revisó: Miguel Ángel Medina-Profesional Equipo de Apoyo a la Supervisión Subdirección para la Vejez  
Revisó: Catalina Pulido Garzón – Profesional Jurídico Subdirección para la Vejez

**Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.**

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) (<https://qencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>). El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240910-121330-579460-76108164  
2024-09-10T15:06:24-05:00 - Página 3 de 5

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024148922

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240910-121330-57d4a0-76108164

Creación: 2024-09-10 12:13:30

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-10 15:06:23



Escanee el código para verificación

Firma: .

Diana Carolina Mora B.  
52955091  
dmoram@sdis.gov.co  
Subdirectora para la vejez  
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: .

LILIANA CATALINA PULIDO GARZÓN  
1014194700  
lpulidol@sdis.gov.co

Revisión: .

MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO  
80128371  
Mmedinac@sdis.gov.co  
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez  
Secretaría Distrital De Integración Social

Elaboración: .

MARIA FERNANDA CORTES VARGAS  
28549704  
mcortesv@sdis.gov.co  
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN  
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240910-121330-57d4a0-76108164  
2024-09-10T15:06:24-05:00 - Pagina 4 de 5



# REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024148922

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240910-121330-57d4a0-76108164

Creación: 2024-09-10 12:13:30

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-10 15:06:23



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MARIA FERNANDA CORTES VARGAS mcortesv@sdis.gov.co PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-09-10 12:13:41 Lec.: 2024-09-10 12:18:44 Res.: 2024-09-10 12:19:18 IP Res.: 186.170.214.54
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirec Secretaría Distrital De Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-09-10 12:19:18 Lec.: 2024-09-10 12:29:17 Res.: 2024-09-10 12:29:45 IP Res.: 191.156.236.138
Revisión	LILIANA CATALINA PULIDO GARZÓN lpulidol@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-09-10 12:29:45 Lec.: 2024-09-10 12:55:18 Res.: 2024-09-10 12:55:55 IP Res.: 200.118.80.149
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-09-10 12:55:55 Lec.: 2024-09-10 15:06:02 Res.: 2024-09-10 15:06:23 IP Res.: 190.27.225.68



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240910-121330-57d4a0-76108164  
2024-09-10T15:06:24-05:00 - Pagina 5 de 5

